



A Coruña, abril de 2009

ASUNTO: Subvenciones para actuaciones en seguridad minera 2009.

Estimado/s Sr/es.:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, acaba de convocar las ayudas para actuaciones en materia de **seguridad minera y formación en seguridad**, para el ejercicio 2009.

En esta línea de ayudas, convocada en régimen de “*minimis*”, se consideran subvencionables las siguientes actuaciones:

- **Inversiones destinadas a la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores.....Hasta 15% ⁽¹⁾**
(Maquinaria y equipos, señalización, etc)
- **Acciones de formación en seguridad minera... Hasta 100% ⁽²⁾**

Plazo de presentación: **Hasta el próximo 18 de Mayo.**

Saludos,

José Fraga

- (1) 15% para pequeñas empresas, 7,5% para grandes y medianas empresas.
(2) 100% para entidades sin ánimo de lucro, 50% para grandes empresas y 70% para pequeñas y medianas empresas.